

Razon de la Sal extrañada del Reyno desde N.º de Cr.º de 1788 hasta fin de Diciembre de 1792 y su correspondencia á un año comun de los cinco, como del valor que produjo.

Partidos.	Cant. de sal extrañada en 5 años	Ydem el que corresp. de un año comun	Valor total de fanegas extrañadas	Ya el g.º corresp. de un año comun.

La citada ..	3.372 ^o 824 ..	675 ^o 965 ..	10.722 ^o 680 ..	2.158 ^o 536 ..
Ybiza ..	1.284 ^o 263 ..	256 ^o 852 ..	3.473 ^o 226 ..	624 ^o 645 ..
Mallorca ..	67 ^o 292 ..	13 ^o 598 ..	470 ^o 734 ..	34 ^o 446 ..
Pinatar ..	124 ^o 978 ..	38 ^o 995 ..	488 ^o 551 ..	97 ^o 740 ..
Cataluña ..	266 ^o 724 ..	73 ^o 344 ..	672 ^o 442 ..	134 ^o 422 ..
Cádiz ..	3.842 ^o 968 ..	762 ^o 993 ..	2.442 ^o 522 ..	482 ^o 509 ..
	2.143 ^o 742 ..	1.828 ^o 747 ..	18.002 ^o 862 ..	3.604 ^o 974 ..

Resulta que en un año comun de los cinco comprendidos en esta razon se extraxeron del Reyno 1.828^o747 fanegas de sal y que produxeron 3.604^o974 r. y á fin de satisfacer completamente lo prevenido en R.º un. de 28 de Diciembre ultimo, sobre las poudiones de sal y otros generos estamados, que se podrian vender anualm.º para extraxer y á que precio, se explicará lo que resulta

de las raciones correspondientes á las
fabricas del año de 1797 en las mismas
salinas, y los precios corrientes en
ellas.

Fam. de Sal

En las Salinas de Cadix pertenecientes á fa-
bricantes particulares quedarian 640244 Cahis-
ces de á 12 fanegas cada uno que hacen
7720128 fanegas, y esta 160086 lastres al
respecto de 18 fanegas cada uno. En Diciem-
bre ultimo los vendian á lo peyor escudo
puerto á bordo de los Barceles, y de cada
lastre percibe la R. Hacienda dos pesos
de derecho de extraccion, del qual resultó
el producto de los 1820909 r. señalados al
año comun del quinquenio referido en las
mismas Salinas de Cadix.

7720128..

En las de la Mata y Orduela queda-
rian 2.404331 fanegas que hacen 870680 mo-
dines de á 24 fanegas, cuyo precio de muchos
años á esta parte es el de 60 r. y 8 mrs cada
uno. Y se previene que en el año de 1797
se suspendió la fabrica en la primera de
las dos Salinas por la demandada existen-
cia, y falta de proporcionada extraccion.

2.404331..

En las Salinas de Iruia y formenté-
ra quedarian 2250312 fagetas que hacen

2.8760452..

* 120 304 modimer, los quales se venden al mismo precio de 60 r. y 8. mrs. ----- 2.876 459. "

de Sal

En la Salina del Pinatar del Reyno de Murcia sobraán 287 445 fanegas que hacen 11 963 modimer los quales se venden al mismo precio que en la ciuata è Ibiza ----- 287 445. "

En la Salina de Santagm del R.º de Mallorca se fabricaron en el año de 1797. 23 000 fanegas que hacen 958 modimer los quales se venden para extraher a 32 r. de plata cada uno ----- 23 000. "



3.481 886. "

Suman 3.481 886 fanegas, las que en el presente año pueden extraherse de las Salinas expreñadas: previniendose que sucediendo años apropiato para las fabricas pueden acumularse mayores existencias; y que del Principado de Cataluña se extrañia la sal para Francia hasta el año de 1792; pero desde entonces no se concurre a extrañerla. = Madrid 16 de Enero de 1798. = D. Fran. Xavier de Goyri.

128. "

331. "

459. "

